

Guayaquil, Abril 1998

Señores.
Junta General de Accionistas
NOLMI S.A
Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme con las disposiciones legales y estatutarias, según lo establecido en la resolución No.92.1.4.3.0014 de 18 de Septiembre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre del mismo año, me permito poner a vuestra consideración el presente informe que comprende el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1998, en los siguientes términos.

He realizado la revisión del Balance General de NOLMI S.A al 31 de Diciembre de 1998 y el correspondiente Estado de Pérdida y Ganancia por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

En mi opinión los administradores de la Compañía NOLMI S.A han cumplido, en el desempeño de sus funciones, durante el ejercicio económico de 1998 con todas las disposiciones legales que les son aplicables, en especial aquellas contenido en la Ley de Compañías y sus reglamentos. De igual forma han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Los Administradores de NOLMI S.A, han brindado toda la elaboración necesaria para el cumplimiento cabal de mis funciones, así como también por parte del personal de empleados y demás colaboradores de la Empresa.

He procedido a la revisión de la correspondencia de la Compañía, los libros de Actas, el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los expedientes de las Actas, los talonarios de las Acciones y he encontrado que se han manejado adecuadamente, conforme lo establece la Ley de acuerdo a los principios generales de contabilidad universalmente aceptados.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de NOLMI S.A he cumplido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

08 AGO. 2001



Declaro expresamente que para el cumplimiento de mis funciones de Comisario en la compañía he observado lo dispuesto en la Ley de Compañías, es decir, he fiscalizado la Administración de la Compañía, procurando que ésta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración..

Con relación a las cifras expresadas en los Estados Financieros, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de NOLMI S.A al 31 de Diciembre de 1998, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado a esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Habiendo existido la colaboración de los Administradores de la Compañía; aseguro que los puntos analizados en este informe, y las conclusiones a que he llegado, son el producto de una revisión objetiva y, especialmente apegada a las Leyes y Reglamento en vigencia.

Cualquier aclaración o ampliación a este informe, que me sea requerida por la Junta General, estoy a la completa disposición

Atentamente


COMISARIO

08 Abr. 2001

